

En el catálogo de la muestra, *Our New Lifestyle*, celebrada en la Galería Leyendecker, Emily Hall elabora un texto con el título *“Objetos transicionales objetando”*, donde se recoge el valor del objeto para Anderson.

[\[1\]](#)

Introducido el concepto por Donald Wood Winnicot en 1971, un objeto transicional se basa, para el psiconalista, en “la transición del bebé, de un estado en que se encuentra fusionado con la madre a uno de relación con ella como algo exterior y separado [...]”.

[\[2\]](#)

Es decir, un espacio de protección pero también de mitificación, donde los objetos adquieren un valor intrínseco y extrínseco. Precisamente, con la ausencia de la madre, estos objetos intensifican la funcionalidad que han adquirido para el infante. Así, se establece, una relación entre sí, el otro y la realidad. Estos objetos son sustitutos, y poseen un aspecto positivo, que incentivan la capacidad de realizar acciones complejas, como conseguir mantenerse solo, y un aspecto negativo, que sería aquel que establecería una relación fetichista.



Reed Anderson, 2013. Collage and acrylic on paper. 101 x 91 cm. www.reedanderson.com

